



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2371 /97

EXPEDIENTE Nº 22.614/96

Buenos Aires, *21* de agosto de 1997.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento para el año 1997 del equipo de aire acondicionado -Edificio Talcahuano 450, Capital Federal-, y la provisión de un equipo acondicionador de aire adicional como refuerzo del sistema actualmente instalado en el edificio referido; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 257, el Asesor en Instalaciones Termomecánicas de la Dirección de Infraestructura Judicial informó que no es necesaria la instalación del equipo solicitado en el ítem a) del pliego de bases y condiciones.

Que la Comisión de Preadjudicaciones, a fs. 258, estimó correspondería dejar sin efecto la presente contratación directa y efectuar un nuevo llamado modificando el pliego de bases y condiciones con las supresiones señaladas a fs. 257.

Por ello, y en conformidad con lo dispuesto en el inc. 77 del art. 61 del Dec. 5720/52,

SE RESUELVE:


Directa Nº 146/97.

1º) Dejar sin efecto la presente contratación

2º) Autorizar a la Dirección de Administración financiera a efectuar un nuevo llamado de acuerdo a lo sugerido a fs. 258.

3º) Regístrese y comuníquese.

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION